



SEP



## XII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2012

La Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con el apoyo del Gobierno del Estado de Durango y en Coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A. C.

### CONVOCAN

A los estudiantes deportistas inscritos en las instituciones públicas y privadas de la educación media superior en todo el país a participar en los

# XII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2012.

Que se desarrollarán en su FASE NACIONAL en el Estado de DURANGO bajo las siguientes

#### Bases:

#### 1. ETAPAS Y FECHAS.

1.1	Intramuros	Septiembre/diciembre 2011
1.2	Liga Deportiva de zona o Subsistema	Enero/ abril 2012
1.3	Estatal	Abril / 11 de mayo máximo.
1.4	Nacional	10 al 16 de junio

#### 2. DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RAMAS.

2.1	Ajedrez	Femenil y Varonil
2.2	Atletismo	Femenil y Varonil
2.3	Baloncesto	Femenil y Varonil
2.4	Balonmano	Femenil y Varonil
2.5	Béisbol	Varonil
2.6	Futbol Asociación	Femenil y Varonil
2.7	Voleibol	Femenil y Varonil
2.8	Softbol	Femenil



SEP



## XII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2012

### 3. PARTICIPANTES.

Alumnos deportistas de la educación media superior, matriculados en su respectiva institución, integrados a una liga estudiantil y que cumplan con las normas de esta convocatoria.

El objetivo central de estos Juegos Deportivos Nacionales es: Promover entre los estudiantes la practica organizada del deporte en los planteles del Sistema Educativo Nacional en este nivel, participando en las ligas estudiantiles: intersubsistema e Intrasubsistemas de carácter municipal, estatal y nacional, conservando la pertenencia de su institución escolar para **representar a su plantel** en todas las etapas de competencia.

### 4. CATEGORÍAS.

Única,  
Nacidos en 1994 o posteriores

### 5. INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Las que designe la sede con aprobación de la Comisión Técnica del CONADEMS.

### 6 INSCRIPCIONES.

**6.1** En las etapas previas, incluyendo la estatal, serán el CONADEMS del estado y el Instituto Estatal del Deporte respectivo quienes determinen este proceso de acuerdo a la convocatoria de cada entidad.

**6.2** Se conformará una Comisión de Elegibilidad para la etapa estatal, formada por el CONADEMS Estatal y el Instituto del Deporte de la localidad. Para participar en la etapa estatal Intrasubsistemas, cada subsistema educativo deberá entregar su **Registro Estatal de Subsistema Educativo**, conteniendo: Lista de planteles que lo integran de cada equipo en la etapa estatal y resultados técnicos de los procesos selectivos al interior del subsistema como requisito obligatorio.

**La Preinscripción** nominal para la fase nacional, se recibirá **vía correo electrónico al terminar la etapa estatal como fecha límite el 21 de mayo 2012**, mediante la cédula de inscripción y formato de registro que se anexa, los cuales se enviarán debidamente requisitados a la siguiente dirección: [conadems@prodigy.net.mx](mailto:conadems@prodigy.net.mx)

REGIONES							
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
B.C.	Chih.	Coah.	Nay.	Hgo.	D.F.	Ver.	Chis.
B.C.S.	Dgo.	N.L.	Jal.	Méx.	Tlax.	Oax.	Camp.
Son.	Zac.	Tamps.	Col.	Gto.	Mor.	Pue.	Q. Roo
Sin.	Ags.	S.L.P.	Mich.	Qro.	Gro.	Tab.	Yuc.



**6.3** Para la Etapa Nacional, las **preinscripciones nominales** con los documentos requeridos **serán recibidos y revisados por las Coordinaciones Regionales** del CONADEMS para que sean entregados en la Reunión Técnica Nacional a la Secretaría de Registro y Acreditación y el Comité Organizador Local.

## **7 REQUISITOS**

**7.1** Requisitos que deberán presentar los planteles para su participación en la **etapa estatal**.

**7.1.1** Convocatoria de la etapa intrasubistema en base a la convocatoria nacional, en copia fotostática.

**7.1.2** Memoria técnica de la fase intersubistema.

**7.1.3** Cédula de inscripción original por deporte y rama.

**7.1.4** Registro Estatal de Subsistema Educativo en original ver artículo 6.2.

**7.2** Requisitos para **inscripción** de la **etapa nacional**.

Las inscripciones se harán a través del CONADEMS Estatal en coordinación con los Institutos del Deporte o su equivalente, con el apoyo del Coordinador Regional del Conadems entregando la siguiente documentación:

**7.2.1** Convocatoria de la etapa estatal Intrasubistemas en copia fotostática.

**7.2.2** Memoria técnica de la fase estatal en original y en archivo digital.

**7.2.3** Estadística de participación en original de las etapas: Intramuros; intersubistema y estatal Intrasubistemas por ramas en los formatos enviados para tal fin.

**7.2.4** Cédula de inscripción por deporte y rama misma que es obtenida mediante el “Sistema de Eventos Deportivos” de CONADE, para tal efecto, CONADEMS, entregará a cada entidad participante una clave de acceso para el registro de todos los participantes, en original anotando el subsistema educativo a que pertenece el plantel.

**7.2.5** Registro Estatal de Subsistema Educativo en original.

**7.2.6** Presentar su acreditación, por medio de archivo digital, al momento de acreditarse con la documentación correspondiente en la **reunión técnica** previa a los juegos.

Requisitos de **participación** en la **etapa nacional**.

## **8. UNIFORMES**



Los alumnos y entrenadores deberán presentarse desde la etapa estatal hasta la final nacional, con el uniforme oficial del plantel que representan, y para la **fase nacional** con **las siglas del plantel y estado en la parte posterior de la camiseta** tanto en la competencia como en la premiación respectiva.

## 9. ELEGIBILIDAD.

**9.1 De los deportistas.-** Deberán estar inscritos en el sistema computarizado del CONADE, y presentar los siguientes documentos:

**9.1.1** Certificado médico\*original y copia

**9.1.2** Carta responsiva del padre o tutor de cada uno de los alumnos deportistas participantes\* original y copia

**9.1.3** Credencial vigente del Conadems original y copia \*

**9.1.4** Constancia con fotografía de acreditación oficial del 70% de avance académico en el semestre o año inmediato anterior, según corresponda a su modelo educativo, mediante documento expreso para tal efecto en original y copia fotostática\*

**\* Es responsabilidad del Presidente Estatal del Conadems, verificar que sean auténticos estos documentos y presentarlos en el momento que se requiera.**

## 10. ETAPAS DE COMPETENCIA.

**10.1 Intramuros.** Participarán los equipos que integran una liga o club al interior del plantel; en esta etapa se formarán las selecciones del mismo con sus mejores jugadores, exclusivamente con alumnos de ese plantel.

**10.1.1** En caso de escuelas en la misma infraestructura y con diferente clave de Control Escolar, deberán integrarse como escuelas diferentes.

**10.2 Intersubsistema.** Para el proceso selectivo de esta etapa, cada subsistema educativo programará la participación de sus planteles y elaborará las disposiciones para su integración y desarrollo, coordinándose con El Instituto Estatal del Deporte y el CONADEMS Estatal que deberán validar el sistema de competencia aplicado.

**10.2.1** Sólo podrán competir **selecciones representativas de cada plantel participante SIN REFUERZOS DE OTROS PLANTELES**

**10.3 Estatal Intrasubsistema.** Para competir en esta etapa, es obligatorio que el plantel haya participado en la eliminatoria interna de su Subsistema.

**10.3.1** Se aplicará el sistema de competencia, definido por el CONADEMS Estatal



SEP



## XII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2012

### 10.4 Nacional

**10.4.1** Participarán los equipos (planteles) campeones de la etapa estatal de Intrasubistemas por rama y disciplina deportiva de cada uno de los 31 estados y el Distrito Federal excepto **atletismo** que serán los **ganadores de cada prueba**).

### 11. SISTEMA DE COMPETENCIA.

**11.1** Será determinado por la Comisión Técnica Nacional del CONADEMS. En las disciplinas deportivas de: **Baloncesto, Balonmano, Béisbol, Fútbol, Softbol y Voleibol** se integrarán ocho grupos de cuatro equipos cada uno, jugándose en el sistema Round Robin; el 1er lugar de cada grupo pasará a la siguiente fase en la que la eliminación será directa.

- ✓ En ajedrez la competencia se realizará por el sistema suizo.
- ✓ En atletismo deberán participar los ganadores del 1º lugar de cada prueba por rama del torneo estatal. Excepto el relevo que se formará con los ganadores de prueba.
- ✓ Los aspectos específicos de cada deporte deberán consultarse en el Instructivo Técnico respectivo.

### 12. REGLAMENTOS.

**12.1.** Se aplicarán los reglamentos técnicos de cada federación, el reglamento general de la competencia y los Instructivos Técnicos de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, elaborados por la Comisión Técnica Nacional del CONADEMS.

### 13. JUECES Y ÁRBITROS.

**13.1** En la etapa nacional, serán designados por la Comisión Técnica Nacional del CONADEMS y el apoyo del Comité Organizador Local.

### 14. PREMIOS

- ✓ Se otorgarán medallas al 1º, 2º y 3er. lugar en cada disciplina y rama.
- ✓ Constancia a las delegaciones que ocupen del 1º al 5º lugar en la puntuación general del evento.
- ✓ Diploma "Juego Limpio" (Fair Play) a las instituciones que tengan un comportamiento ejemplar y diploma a los deportistas que sean propuestos para el Premio Internacional del Fair Play.
- ✓ Diploma al atleta más destacado en cada disciplina y rama.
- ✓ Reconocimiento al Subsistema Educativo con mayor puntaje.



SEP



## XII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2012

**15. SISTEMA DE PUNTUACIÓN:** Para la puntuación general se aplicará esta **Tabla** en cada rama y disciplina deportiva de la forma siguiente:

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1 <sup>o</sup>	100	9 <sup>o</sup>	72	17 <sup>o</sup>	51	25 <sup>o</sup>	31	33 <sup>o</sup>	11
2 <sup>o</sup>	95	10 <sup>o</sup>	70	18 <sup>o</sup>	49	26 <sup>o</sup>	28	34 <sup>o</sup>	8
3 <sup>o</sup>	90	11 <sup>o</sup>	67	19 <sup>o</sup>	46	27 <sup>o</sup>	26	35 <sup>o</sup>	5
4 <sup>o</sup>	85	12 <sup>o</sup>	64	20 <sup>o</sup>	44	28 <sup>o</sup>	23	36 <sup>o</sup>	2
5 <sup>o</sup>	82	13 <sup>o</sup>	62	21 <sup>o</sup>	41	29 <sup>o</sup>	21	37 <sup>o</sup>	1
6 <sup>o</sup>	80	14 <sup>o</sup>	59	22 <sup>o</sup>	39	30 <sup>o</sup>	18	38 <sup>o</sup>	1
7 <sup>o</sup>	77	15 <sup>o</sup>	57	23 <sup>o</sup>	36	31 <sup>o</sup>	15	39 <sup>o</sup>	1
8 <sup>o</sup>	75	16 <sup>o</sup>	54	24 <sup>o</sup>	33	32 <sup>o</sup>	13	40 <sup>o</sup>	1

**Excepto en Atletismo** que los puntos serán ponderados en relación al número de pruebas

### 16. JUNTA TÉCNICA NACIONAL.

La junta técnica nacional se realizará los días **26 al 28 de mayo del 2012** en la ciudad de Durango, Dgo. bajo el Programa de Trabajo siguiente:

- Entrega y recepción de documentos establecidos para la inscripción de los estados participantes a la fase nacional
- Resultado de la revisión de los archivos digitales enviados vía internet.
- Establecimiento de los programas técnicos de competencia específicos por cada disciplina deportiva.
- Sorteo en deportes de conjunto para integrar el proyecto de rol de juegos.
- Visita a instalaciones deportivas si la agenda lo permite.
- Presentación de las probables sedes a la fase nacional para el año 2013

Deberán estar presentes los Delegados Estatales del Conadems y las Autoridades Nacionales y Estatales.

### 17. REUNION PLENARIA Y JUNTAS PREVIAS

La reunión plenaria, se realizará el **día 10 de junio del 2011** a partir de las 20:00 horas en el Centro Operativo del Comité Organizador de la sede, con la participación de los responsables de las delegaciones estatales y delegados de cada disciplina deportiva. Continuando con las juntas previas por deporte

### 18. JURADO DE APELACIÓN.

Se integrará en todas las etapas un Jurado de Apelación por deporte, constituido cada uno por cinco personas de acuerdo al Reglamento General de los Juegos

**18.1** El Jurado de apelación, analizará los reportes arbitrales y las protestas de



carácter técnico presentadas por inconformidad de aparentes afectados, aplicando irrestrictamente el Reglamento de Competencia y/o el Código de Sanciones en su caso.

**18.2** Si el Jurado de Apelación se declara incompetente para resolver alguna protesta, la turnará al Consejo de Honor y Justicia para su estudio y dictamen.

## **19. CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA.**

**19.1** Se conformará un Consejo de Honor y Justicia en cada etapa y sede constituido por cinco personas de reconocida honorabilidad. De acuerdo al Reglamento General de los Juegos; y para la Final Nacional el representante del Gobierno del Estado de Durango, será el que lo presida.

**19.2** Este consejo atenderá asuntos relacionados con problemas de elegibilidad, actos de indisciplina dentro y fuera del terreno de juego y las protestas **no técnicas** que turne el Jurado de Apelación, de ser necesario se actuará de conformidad con el Código de Sanciones de los Juegos Nacionales del Conadems.

## **20. ORGANIZACIÓN.**

En la etapa estatal fungirán como responsables: el Presidente del Conadems y el Director del Instituto del Deporte Estatal con el Comité Organizador Local

En la etapa Nacional fungirán como responsables de acuerdo a su competencia, los siguientes organismos:

**20.1** El CONADEMS Nacional.

**20.2** La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

**20.3** El Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

**20.4** El Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango.

**20.5** El Comité Organizador Local.

**20.6** El CONADEMS del Estado de Durango.

## **21. GASTOS.**

### **21.1 Etapa nacional**

Los gastos de servicios de alimentación y hospedaje durante la estancia de los participantes en la sede nacional, premiación, arbitraje; incluyendo los gastos inherentes a la organización de los juegos, así como **las reuniones nacionales previas a los juegos**, serán cubiertos por el Comité Organizador.

**Hospedaje y alimentación**, desde la cena del día anterior al de la competencia en cada deporte y hasta la cena y hospedaje del día que sea eliminado o que concluya su participación.



Debido a restricciones presupuestales **no será posible**, por ningún motivo, proporcionar estos servicios a invitados o acompañantes no considerados en el Instructivo Técnico.

Las Instituciones educativas participantes **deberán hacerse cargo con el apoyo de las autoridades estatales y/o municipales de los gastos correspondientes al traslado y alimentos en tránsito** a la ciudad sede y de regreso a su lugar de origen.

## **22. SERVICIOS ASISTENCIALES**

El Comité Organizador a través de acuerdos o convenios con instituciones gubernamentales de salud, ofrecerá atención médica básica a los participantes que pudieran necesitarlo. Se recomienda ampliamente obtener antes de su viaje un **seguro médico de accidentes** que cubrirá el traslado y el propio evento y tener vigente el **seguro facultativo del IMSS**.

Las instituciones participantes en la etapa nacional deberán proporcionar el seguro de gastos médicos mayores para los integrantes que conformen su delegación.

## **23. TRANSITORIOS**

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

Abril 16, 2012.